

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Santa Rosa de Huayllata, 11 de marzo del 2024

OFICIO N°002-2024-DREP/UGEL-EC/D-IES.PV-SR-H.

SEÑOR(a) : Dra. Norka Belinda Cori Toro

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO – ILAVE.

Presente. -

ASUNTO : Remite actuados sobre apertura de año lectivo 2024 y posesiones de cargo.

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo a nombre de la IES. JER. “Pedro Vilcapaza” del Centro Poblado de Santa Rosa de Huayllata; perteneciente al ámbito de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao - Ilave. De la misma forma reciban un cordial saludo de todo el personal docente, administrativo y estudiantes de esta Comunidad Educativa; que a la fecha vienen realizando actividades de planificación educativa y BIAE. respectivamente; durante el primer bloque de gestión pedagógica pro BIAE – 2024.

En tal razón, Señora Directora y por su intermedio, **INFORMAMOS** al presentar el ACTA DE APERTURA DEL AÑO ACADÉMICO 2024, en la IES. en mención.

Al mismo tiempo, damos a conocer que todo lo programado se ha realizado en forma regular y sin contratiempos, según lo planificado.

Adicionalmente, se ha desarrollado en acto público y en presencia de todo el personal, la POSESIÓN DE CARGOS al personal que se integra a la IES. En el presente año lectivo.

En ese entender anexamos:

- Acta de apertura de año académico e institucional 2024.
- Acta de posesión de cargos a personal de reciente incorporación y reincorporación.
- Resolución N° 000316-2024; Acta de adjudicación del Profesor **Adolfo Mamani Mamani**;
Acta de adjudicación de la Profesora: **Gaby Veroniz Mamani Ccori**.

Agradecido por la atención que merezca la presente y, sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



Prof. Rubén Guilver Palomino Cruz
Director IES. “Pedro Vilcapaza”
Santa Rosa – Huayllata
UGEL EL COLLAO

RGPC/Dir.
 ____/Sec.

103

ACTA DE APERTURA DEL AÑO ESCOLAR 2024
En la Dirección de la Institución Educativa Secundaria "Pedro Vilca Apaza" de Santa Rosa de Huayllata siendo horas a las diez de la mañana del día primero de marzo de dos mil Veinte Cuatro reunidos el Director y Directores Titulares los docentes y personal Administrativo.

Primero: El Director Ruben Emben Galomino Cruz da apertura del año escolar de 2024 a horas a las diez y treinta de la mañana del día primero de marzo dando la bienvenida a todos los presentes, así mismo los docentes manifestaron que el presente año trabajarán a bien de los estudiantes de esta institución.

Segundo: en la apertura del presente año académico escolar los docentes estuvieron los siguientes:

- * Director: Ruben Emben Galomino Cruz
- * Profesor: Percy Bustiorza Plindegabal
- * Profesor: Jesus Cuevas Percca
- * profesora: Nema Velasquez Velasquez
- * profesor: Pedro Ramos Sixto
- * profesor: Adolfo Maramba Maramba
- * profesora: Cabe Veroniz, Maramba Ciosi
- * Señora: Benita Morales Maramba

No habiendo mas puntos que tratar se levanta acta siendo hora a las once de la mañana del mismo día.

(Signatures and stamps)

Ruben E. Galomino Cruz
01308791

01316304

01201146

ACTA DE POSESION DE CARGO

En la Dirección de la Institución Educativa Secundaria "Pedro Vilca Apaza, de Santa Rosa de Huayllata, siendo hora a las diez de la mañana del día primero de marzo del año dos mil veinte cuatro, se procedió con el acto de posesión de cargo en la Dirección.

Primero el ex Director profesor Georj Bustanza Mondizal al bando saludó todo los presentes, y seguidamente se da posesión de cargo al nuevo Director a otros docentes como sigue:

Al profesor Galomirio Cruz, Ruben Cruz con DNI 01303791 escala Magisterial Quinta escala, de 40 horas Vigencia 01/03/2024 al 29/02/2028 damos posesión de cargo dándole la bienvenida a esta Institución la buena mañana de los estudiantes con R.D. 000316 - 2024 - 28-02-2024

Seguidamente se da posesión de cargo al profesor Jesus Caerros porca de especialidad CT. por retorno a su plaza.

Seguido se da posesión de cargo al profesor Mamani Mamani Adolfo por 30 horas area de comunicación con R.D. N° por reasignación del profesor Walter Bullena Bellido

Seguido. - se da posesión de cargo a la profesora Mamani Georj Catherine con DNI. 46202892 de la especialidad Computación e informática y matemática con R.D. N° 000154 2024 18-02-2024.

[Signatures and stamps of the involved parties]

ROBEN G. GALOMIRIO CRUZ
01303791

Prof. EPT
Georj V. Mamani Cruz

01301146
01331634
E. Ciencia y Tecnología

Prof. Pedro Ramos Sixto
01290826

UGEL El Collao

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



Resolución Directoral N° 000316 -2024

Ilave, 28 FEB 2024

Vistos, la relación de ganadores del concurso de acceso a cargos Directivos de institución educativa en Educación Básica o Técnico Productiva, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece en el literal d) Directivos de Institución Educativa que comprende la plaza de Director o Subdirector en Educación Básica o Técnica Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial" el mismo que se ha desarrollado dentro de los plazos señalados.

Con OFICIO N° 0382-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD y sus modificatorias se establece el Cronograma del Concurso Público de Acceso a cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley De Reforma Magisterial.

Que, el MINEDU ha definido a los ganadores del cargo de Directivos de Instituciones educativas, considerando el orden mérito y la preferencia registrada por el postulante;

Que, estando informado por el Jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, decretado por la Oficina de Administración y dispuesto por el Director de la UGEL y,

De conformidad con la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2024, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU; y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR en el cargo de DIRECTOR I.E. , por un periodo de cuatro (4) años conforme a lo siguiente:

1.1. DATOS PERSONALES :



APELLIDOS Y NOMBRES : PALOMINO CRUZ , RUBEN GUILVER
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 01308794
ESCALA MAGISTERIAL : QUINTA ESCALA MAGISTERIAL

1.2. DATOS DE LA PLAZA :



INSTITUCION EDUCATIVA : PEDRO VILCAPAZA
CÓDIGO DE PLAZA : 921461215012
JORNADA LABORAL : 40 Horas Cronológicas
VIGENCIA : 01/03/2024 al 29/02/2028

Artículo 2.- ESTABLECER, que, el directivo de la Institución Educativa, a partir de su designación tiene derecho a la Remuneración Integral Mensual (RIM) de 40 horas cronológicas semanal - mensual de acuerdo a su escala magisterial, así mismo, les corresponde percibir la asignación temporal por desempeñar los citados cargos, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 227-2013-EF.

Artículo 3.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG I - AL
YMAZ/ ESP. EN NEXUS



LO QUE TRANSCRIBO A LISTED PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CORRESPONDIENTES

Tec. Casimiro Mamani Manroy
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
UGEL EL COLLAO



PERÚ Ministerio de Educación

ACTA DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad con el resultado obtenido en el procedimiento de reasignación docente en el marco de la RVM N°042-2022-MIEDU, se adjudica la plaza vacante a:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO : MAMANI
APELLIDO MATERNO : MAMANI
NOMBRES : ADOLFO
DNI : 01301148
PUNTAJE : 66.30
EN LETRAS : SESENTA Y SEIS CON 30
ETAPA : Regional
CAUSAL : INTERÉS PERSONAL
FASE ADJUDICACION : Primera fase

1.2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO : PROFESOR
CODIGO UNICO : 1110814217N3
MOTIVO DE VACANCIA : REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: BALLENA BELLIDO, JUAN WALTER, Resolución N° 2518-2022-UGELP
INST. EDUCATIVA : PEDRO VILCAPAZA
AREA CURRIC / ESPC. : Comunicación
NIVEL / CICLO : Secundaria
MODALIDAD : EDUCACION BASICA REGULAR
DISTRITO : ILAVE
PROVINCIA : EL COLLAO
UGEL / DRE : UGEL EL COLLAO

Puno, 5 de Julio del 2023

PRESIDENTE DEL COMITÉ
UGEL EL COLLAO - ILAVE

Gina D. Gilt Cen
MIEMBRO

PERCY FLORES CASTRO
SECRETARIO TÉCNICO

REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES

ANEXO 7

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes, se adjudica a:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO : MAMANI
APELLIDO MATERNO : CCORI
NOMBRES : GABY VERONIZ
DNI : 48202892
MODALIDAD DE CONTRATACION : PRUEBA NACIONAL

1.2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO : PROFESOR
CODIGO DE PLAZA : 1110814217N5
VIGENCIA : 01/03/2024 al 31/12/2024
MOTIVO DE VACANCIA : REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución N° 001201-2020-DUGELEC
INSTITUCION EDUCATIVA : PEDRO VILCAPAZA
AREA CURRIC. / ESPECIALIDAD : COMPUTACIÓN E INFORMATICA Y MATEMATICAS
NIVEL EDUCATIVO : Secundaria
MODALIDAD EDUCATIVA : EBR
DISTRITO : ILAVE
PROVINCIA : EL COLLAO
UGEL : UGEL El Collao
DRE / GRE : DRE PUNO

PEDRO CHICALI
DRE (a) DEL ÁREA DE GESTIÓN
UGEL EL COLLAO

PRESIDENTE DE LA COMISION

MIEMBRO



Abg. Juan Churruarín Luján
DRE (a) ADMINISTRATIVO
DRE ILAVE

MIEMBRO



ABRAHAM ASCUE PORAO
DRE (a) ESPECIALISTA CETA-CEGA-CE
UGEL EL COLLAO

MIEMBRO

aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios.
considerar en caso de Profesores Coordinadores de Educación Inicial.
ra el caso de las vacantes de HEE EIB